

# HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Oficinas: Alfaro, 6, accesorio.

DOS EDICIONES DIARIAS

Talleres: Caravija, 20, bajo.

## LA UNION

Leemos en «El Eco de Cartagena», correspondiente al día de anteayer:

«Hoy han sido conducidos a esta ciudad, escoltados por fuerza de caballería, setenta y dos presos (58 hombres y 14 mujeres) que había en la cárcel de La Unión, acusados de haber tomado parte en el motin ocurrido allí a primeros de mes.

Los hombres han ingresado en el penal y las mujeres en la cárcel.»

Diariamente damos cuenta en nuestras columnas, de individuos detenidos en La Unión por la guardia civil, a consecuencia del último motin ocurrido en aquella ciudad.

A juzgar por lo que leemos en «El Palenque» de La Unión, en esta ciudad continúa dándose «vales» a los obreros de algunas minas y fundiciones, a pesar del solemne compromiso contraído por los dueños de estas ante el gobernador militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena.

Nuestro corresponsal en Madrid nos ha dado cuenta en la madrugada de hoy, de la visita que los diputados a cortes Sres. García Alix y Aznar han hecho al señor ministro de la Gobernación, relacionada con el grave conflicto a que puede dar motivo la carencia de harinas en La Unión.

Persecuciones, cárceles, procesos, la explotación que continua, la amenaza del hambre: he aquí la situación de los obreros de La Unión, después de haber tristísimos sucesos de que recientemente ha sido teatro aquella ciudad.

Después de castigados duramente los excesos cometidos con la sangre de algunos de los que los llevaron a cabo, era de esperar y en ese sentido escribimos nosotros recientemente un artículo, que el olvido y la piedad escribieran la última palabra sobre aquellos sucesos.

En armonía con este criterio nuestro publica un bien meditado artículo «El Mo literario» de Cartagena.

El deseo de nuestro colega y nuestro, es seguramente el deseo de todos cuantos ansian que la paz y la tranquilidad reinen en todos los hogares, en todos los espíritus: que desaparezca todo resto de odio, toda huella de rencor: que cesen de una vez persecuciones y encarcelamientos.

Mucho puede hacer en este sentido la digna autoridad militar de la provincia, que tantas pruebas de rectitud y de amor a la justicia ha ofrecido en las circunstancias creadas por los sucesos de referencia.

Haga tan respetable autoridad, porque el generoso manto del olvido se tienda sobre todo lo ocurrido; porque no haya hogares faltos de lo más indispensable para la vida, faltos de alegría y de calor, con la ausencia del padre ó el esposo.

Ejercer el poder con el perdón, es cien veces más grande que ejercerlo con el castigo.

## LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Lo que sucede en la Diputación provincial es tan anómalo y extra-

ño, excede de tal manera los límites de lo justo, que sería en nosotros falta imperdonable no ponerlo de manifiesto ante la opinión pública, para que esta conozca y juzgue con enteró conocimiento de causa las incorrecciones administrativas que se suceden sin interrupción en la corporación provincial.

Es ya de antiguo proverbial el atraso en los pagos que la Diputación hace a sus empleados y a los abastecedores de las casas de beneficencia que están a cargo de aquella, y muchas veces la prensa de Murcia ha clamado en vano para que los ayuntamientos de la provincia ingresen lo que en el contingente provincial les está señalado; pero también es indudable que en ninguna ocasión como en la presente, se ha olvidado lo que ordena la ley y hasta lo que la caridad tiene derecho a reclamar.

Los empleados de la Diputación de Murcia hace ya muchos meses que no cobran y a pesar de los buenos deseos que animan al presidente accidental Sr. Torrecilla, el haber de aquellos funcionarios sigue por lo visto figurando en el debe de las cuentas sin llegar a alterar en un centimo la partida de cargo de la caja provincial.

Pero no ocurre lo mismo que a los empleados de plantilla a los que no lo son: los escribientes temporeros han cobrado hace unos días el mes de Enero, sin duda porque la necesidad de estos últimos empleados es mayor que la de los primeros.

No sabemos cuanto importa la nómina de aquellos mensualmente, pero si debemos poner de manifiesto que sea grande ó pequeño su importe, es lo cierto que el pago de los haberes consiguados para los temporeros ha constituido esta vez una desigualdad irritante que dá derecho a la concepción de sospechas.

A nosotros como a todo el que alguna vez se haya preocupado de los asuntos de la Diputación no habia dejado de extrañar el crecido número de escribientes temporeros que existen en las oficinas de la corporación provincial, cuando, sin que esto sirva de ofensa para dichos empleados, no es menester poner a contribución la lógica para demostrar que no son necesarios más que durante uno ó dos meses del año, y sin embargo, en vista de la situación desahogada en que se encuentra la Diputación, algunos señores diputados tienen verdadero empeño en sostener todo el año a los escribientes temporeros.

¿Porqué? eso es lo que pretendemos averiguar.

Se nos dice que hace unos días se ha pagado el mes de Enero a unos empleados y no a otros. ¿Porqué esos privilegios?

¿Por ventura es mejor el trabajo de unos que el de otros, para recompensar con la preterición en el pago los servicios que prestan?

De ninguna manera. Padres de familia casi todos ellos, sin crédito en los establecimientos que les proveen de lo necesario para alimentar a sus hijos, por la tardanza en solventar las deudas, los empleados preteridos en esta ocasión son tan dignos de cobrar algo de lo mucho que se les adeuda, como los demás que hayan percibido haberes atrasados.

No hay dinero para los empleados y abastecedores y sin embargo se dice que algunos señores diputados han percibido recientemente dietas que importan una miseria.

Todos los días existe el temor de que los abastecedores de la Casa de Misericordia dejen sin comer a los infelices asilados por la falta de pago de los artículos que suminis-

tran; y ante el temor de que los pobres niños y ancianos no tengan alimentos el día menos pensado, se ha creído conjurar el conflicto haciendo nuevos uniformes a los músicos, uniformes de los que solo los botones importan más de doscientas pesetas.

Basta penetrar en la Casa Misericordia para formar juicio del completo abandono en que están los asilados; aquella morada más bien que un asilo benéfico, donde los que a él se acogen aprendan un oficio, para mañana ser provechosos a la sociedad que los acogió y socorrió cuando se encontraban huérfanos de protección, resulta una escuela de seres inútiles por su ignorancia en conocer que el trabajo es el regulador de lo que es susceptible de producir lo necesario para la vida real en el día de mañana, que han de vivir por sus propias fuerzas y no con el socorro de sus semejantes.

Otro día nos ocuparemos en señalar al público los descuidos y abusos que ocurren en los demás asilos benéficos que están a cargo de la Diputación Provincial.

## SUSCRIPCIÓN NACIONAL

He aquí las cantidades con que el personal de las oficinas de Hacienda de esta provincia, ha contribuido a la suscripción nacional, las cuales han ingresado en el Banco de España según resguardo número 38.

**Personal de la Delegación**  
Sr. D. Daniel Balaciart, 20'65 pesetas.—D. Enrique González Serna, 5.

**Personal de la Intervención**  
D. Serafín Cervellera, 15'70 pesetas.—D. Donato Lahoz, 9'89.—D. Julio Muñoz, 8'65.—D. José Pérez Gimenez, 7'41.—D. Mariano de Haba, 6'18.—D. Francisco Ruiz Pastor, 6'18.—D. José López de Palacio, 4'94.—D. Tomás de Castro Palomino, 4'94.—D. Vicente Gijón, 4'94.—D. Antonio Toboso, 3'70.—D. Salvador Esteve, 3'70.—D. Juan Diez Massa, 3'70.

**Personal de la Administración**  
D. Rafael Fernandez Neda, 12'35 pesetas.—D. Francisco Eudérica, 8'65.—D. Fernando Perez, 7'41.—D. Antonio Suarez Inclán, 7'41.—D. Alberto García Solá, 6'18.—D. Francisco Martínez Orozco, 6'18.—D. Ignacio Castellanos, 4'94.—D. Casimiro Muñoz, 4'94.—D. Enrique Aloy, 4'94.—D. Isaac Mora, 3'70.—D. Baldomero Abri!, 3'70.—D. José Campillo, 3'70.

**Personal de la Tesorería**  
D. Ricardo Luis Parreño, 10 pesetas.—D. Enrique Martín Herrera, 7'45.—D. Fermín Fabra, 6'20.—Don Mariano Burgos Postigo, 5.—D. Rufino Quirós, 5.—D. Francisco Pascual Vilaplana, 5.—D. Francisco Fenor, 3'70.—D. Francisco Almansa, 3'70.

**Inspectores de Hacienda**  
D. José del Barco, 3'25 pesetas.—D. Antonio Albaladejo, 3'25.—Don Francisco Roig, 3'25.

**Archivo de Hacienda**  
D. Joaquín Báguena, 5 pesetas.

**Diferentes Dependencias de Hacienda**

D. Antonio Baleriola, 3 ptes.—D. José Iniesta, 3.—D. Pedro Pérez, 25.—Don Adolfo López, 5.—D. Manuel Piñero, 10.—D. Mariano Abizanda, 12'50.—Don Antonio Giménez, 10.—D. Alonso Rubio, 25.—D. Francisco González Moro, 5.—D. José Castillo, 50.—D. Pascual Ruiz, 2.—D. Francisco Sánchez, 2.—D. Juan Fernández, 2.—D. Jacinto Lizón, 2.—D. Francisco Miralles, 2.—D. Salvador Illán, 10.—D. José Mese-guer, 15.—D. Pedro Cerezo, 15.—Don Manuel Castroverde, 25.—D. Angel

Mariano Solis, 25.—D. Francisco Massa, 50.—D. Pedro Brugarolas, 50.—D. Antonio Eslava Mas, 5.—D. José María Vedal, 5.—D. Ginés Navarro, 5.—D. Jesús García, 5.—D. José Martínez, 5.—D. José Rocha, 5.—D. Francisco García, 5.—D. José Gutiérrez, 5.—D. Antonio Ruiz, 10.—D. José Pretel, 10.—D. Francisco Borrás, 2.—D. Francisco Albaladejo, 25.—D. Juan Antonio Delgado, 25.—D. Eduardo Mata Villalobos, 5.—D. Alfonso Verdejo Hervás, 5.—D. Lorenzo Arévalo Bejar, 5.—D. Juan Vélez Guillen, 5.—D. Juan Barrios Martínez, 5.—Don Manuel Marin, 5.—D. Pedro Marin Sánchez, 5.—D. José Orico López, 5.—D. Antonio Martínez Ufano, 5.—Don Manuel Alcazar, 5.—D. Juan Antonio Marin Valero, 5.—D. José Lozano, 5.—D. Balbino Pérez, 5.—D. José Maseda, 6'20.—D. Enrique H. Herrera, 50.—D. Emilio H. Herrera, 10.—D. Ramón H. Herrera, 10.—D. Antonio H. Herrera, 10.—D. Narciso H. Herrera, 10.—D. José Alba Ruiz, 5.—D. Pedro Fernández, 5.—D. Vicente Barberá, 5.—D. Pedro Gabarrón, 5.—D. Vicente Paredes, 5.—D. José María Conejero, 3'70.—Total 890'88.

## Seccion religiosa

**Mes de Mayo**  
*Consagrado a Maria Santisima del Amor Hermoso*  
El toque de alba por la mañana a las 4 y el de Oraciones por la tarde a las 8 menos cuarto.

**Santos de mañana.**  
*San Juan papa y martir.*—San Juan papa, primero de este nombre, fué hijo de Constancio y nació a fines del siglo quinto.  
En Roma estudió y allí recibió las Sagradas ordenes siendo pronto por sus virtudes y su ciencia uno de los mas ejemplares modelos del sacerdocio.

Siete dias después de la muerte del papa Hormisdas, ocurrida el 6 de Agosto del año 523, fué elegido para ocupar la Cátedra de San Pedro, en ocasión que era gobernada Italia por Teodorico rey de los godos, que era uno de los mas ardientes defensores del arrianismo, y el imperio de Oriente, obedecía al emperador Justino, el cual publicó severísimos edictos contra todos los hereges, ordenando a los arrianos que viviesen dentro de sus dominios devolvieran a los católicos todas las iglesias que ocupaban.

Obligó por la fuerza el rey Teodorico al papa, a que fuese a obligar al emperador la revocacion de la orden dada contra los romanos.

Al desembarcar en Constantinopla fué recibido con grandes muestras de regocijo; el mismo emperador se postro en tierra para saludarle y darle la bienvenida, señalándose la entrada en la ciudad de Constantinopla del Vicario de Jesucristo, por la realización del milagro que hizo dando vista a un ciego.

El papa obtuvo del Emperador cuanto deseaba Teodorico excepcion de aquello que redundaba en perjuicio de la Religion, y terminada su mision volvió a Roma, siendo encerrado, a su llegada a la ciudad, por orden del rey, en la fortaleza de Ravena, donde murió de hambre y miseria, tormento a que le condenó su cruel carcelero, ocurriendo la gloriosa muerte del santo, el 27 de Mayo del año 526.

Además San Julio mr. persa 302.—Santa Restituta vg. y mr. romana 272.—San Eutropio ob. y cf. francés 476.

El oficio y misa son de Ntra. Señora del Amor Hermoso, rito doble de segunda clase, color blanco; conmemoracion de Santa Maria Magdalena.

**Cultos**  
*En la Catedral.*—Los oficios por la mañana a las 8: después de Tercia, procesion claustral, Misa Sexta y Nona.

Por la tarde a las 4.  
*En San Bartolomé.*—Continua la novena a Santa Rita de Casia.

**Ejercicio de las flores**  
En el Carmen a las 7 de la mañana.  
En San Juan a las 7 y media con misa y rosario.

En la Merced a las 6 y al toque de oraciones.

En Sta. Clara a las 6 y media de la tarde.

En la Compañía al toque de oraciones.

En San Antón, parroquia de San Andrés, por la mañana a las 8 y a las 6 de la tarde: los días de fiesta, a las 4 con sermon, predicando el Sr. Cura.

En San Nicolás a las 8 de la mañana con misa y rosario.

En San Pedro a las 7 y media con id. id.

**Vela y alumbrado**  
Estará mañana en Santa Catalina. Se descubrirá por la mañana a las 8 y se reservará por la tarde a las 6 y media.

## NOTICIAS

**D. José Pino y Vivo**  
Después de una larga y penosa enfermedad, soportada con cristiana resignación, falleció ayer el conocido farmacéutico de esta capital nuestro amigo D. José Pino y Vivo (q. e. p. d.).

Su entierro se ha verificado esta tarde con numeroso acompañamiento en la iglesia parroquial de San Lorenzo.

Nos asociamos al dolor de la afligida esposa y demás familia del señor Pino y Vivo.

**Sentencia**  
La sala de la sección segunda de esta Audiencia, ha condenado a Ignacio Sevilla de S. Mateo, a la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional, en la causa que por disparo y lesiones se le siguió por el juzgado de Lorca.

**Castelar en Yecla**  
Es probable, según algunas personas de Yecla, que han visitado estos dias al Sr. Castelar, que el ilustre tribuno vaya a pasar en aquella ciudad algunos dias.  
Se hospedará casa de D. Luis Maestre Bañón.

**Un atropello**  
Según «La Voz de Cieza» el lunes en la noche ocurrió en aquella ciudad un hecho que estuvo a punto de producir graves consecuencias.

Ocho individuos de policia y dependientes de consumos, apalearon bárbaramente en una de las calles más céntricas, a un individuo que no habia querido que en un fieltro le registraran una carga de hierba. Las autoridades entienden en el asunto.

**Exportación mineral**  
Desde el día 16 al 21 del actual se han exportado por la aduana de Cartagena los siguientes artículos:  
Plomo argentífero. . . . . 390.113 kgs.  
Idem desplatao. . . . . 304.500 »  
Mineral de hierro. . . . . 4.420.000 »  
Ocre. . . . . 50.000 »  
Piritas. . . . . 14.800 »  
Metales viejos. . . . . 17.500 »  
Pimienta. . . . . 4.057 »

**Caso raro**  
Dicen de Albacete:  
Ayer ocurrió en la calle de Tejares a una primipara que hacia tres meses estaba completamente muda, sin capacidad visual en el ojo izquierdo y sorda del mismo lado; dió a luz a las tres y media con tanta felicidad que en el acto del alumbramiento recobró la facultad de hablar correctamente, y en el mismo momento pudo ya ver y oír bien y sigue sin novedad.

**Exámenes**  
La comisión de cate dráticos de este Instituto, que antea yer llegó a Cartagena, marchó por la tarde a La Unión.

Hoy comenzarán a examinar en la primera de dichas ciudades, en el Colegio de los Cuatro Santos.

